



Asunción, 26 de julio de 2024.

ACTA N° 1790/24

Resolución N° 06

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/24 "PROVISIÓN DE BOMBAS" ID N° 450.754.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC- CEO N° 24/2024 de fecha 25 de julio del 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:


El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 3 de julio de 2024, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/24 "PROVISIÓN DE BOMBAS" ID N° 450.754.

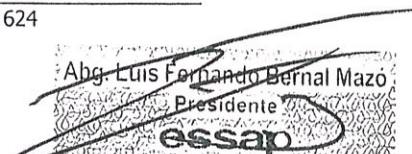
Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/24 "PROVISIÓN DE BOMBAS" ID N° 450.754.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 54/2024 expedida por un monto total de \$ 211.063.362.- (guaraníes doscientos once millones sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos) para el Ejercicio 2024.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 04 del Acta de Directorio N° 1773/24 de fecha 12 de junio de 2024, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa COMAGRO S.A. con RUC N° 80013712-4, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap


Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap



Asunción, 26 de julio de 2024.

ACTA N° 1790/24

Resolución N° 06

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 25 de julio de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa COMAGRO S.A. con RUC N° 80013712-4.-

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "*FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes*".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY- ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/24 "PROVISIÓN DE BOMBAS" ID N° 450.754, de acuerdo al siguiente detalle:

COMAGRO S.A. RUC N° 80013712-4							
REPRESENTANTE LEGAL: ISAAK PENNER							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40151533-999	Electrobomba Centrifuga tipo mancalizada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	56.660.000	113.320.000	marca: KSB fabricante: KSB Brasil Ltda procedencia: Brasil
2	40151533-999	Electrobomba Centrifuga tipo monoblock	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.500.000	15.500.000	marca: Pedrollo fabricante: Pedrollo S.p.A. procedencia: Italia

Abg. Oscar Anuar Gossez Valdes
Secretario General
essap

N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap



Asunción, 26 de julio de 2024.

ACTA N° 1790/24

Resolución N° 06

3	40151533-999	Bomba mancalizada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.365.000	30.365.000	marca: KSB fabricante: KSB Brasil Ltda procedencia: Brasil
Total General Calculado:						159.185.000	
Son Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil.-							

- Artículo 2°)** **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.
- Artículo 3°)** **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones Gran Asunción **Ing. Guzmán Villalba**.
- Artículo 4°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 5°)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente